



Carta N° 01- / 6571 /

Santiago, 30 DIC 2013

Señor



SANTIAGO/PRESENTE

De mi consideración:

En relación a su solicitud de acceso a la información pública ingresada el día 30 de noviembre de 2013 con el folio N° AI008W-0000271, donde requiere la siguiente información:

"¿Cuáles son las bases de datos que se utilizarán para cruzar la información con la nueva Ficha Social?, ¿Cuáles se han creado específicamente para estos fines?, ¿Cuáles bases de datos se han creado por otros organismos públicos (ministerios o servicios) desde 2010 en adelante, que sirvan para el cruce y verificación de la información reportada por los hogares en la Ficha Social?, ¿Cuáles son las bases de datos que están 100% operativas para verificar la información auto reportada por los encuestados?, ¿Cuáles se deben concretar para que estén 100% operativas?, Qué bases de datos aún falta crear? y ¿De qué manera ha afectado la normativa vigente la utilización de estas bases por parte del MDS?".

Al respecto, informo que:

Dado que la información solicitada se relaciona con un proceso en ejecución, que culminará con la adopción de una medida específica, la entrega de la información requerida implica dar a conocer antecedentes de actividades en vías de implementación y procesos no afinados, cuya publicidad afectaría el debido cumplimiento de las funciones, que respecto de este instrumento, debe cumplir el Ministerio de Desarrollo Social. En este contexto, el artículo 21 N° 1, de Ley N° 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública, establece que se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información cuando la publicidad o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, agregando la letra b) de dicho precepto, que la denegación se podrá fundamentar particularmente "tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez que sean adoptadas".

No obstante lo anterior, le recomendamos revisar las respuestas a las preguntas frecuentes y la información sobre la nueva ficha, contenida en el sitio web www.nuevaficha.gob.cl

Saluda atentamente a usted,



NELSON VIDAL TOLOZA
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS SOCIALES (s)



MJDV/MS/MFP/ON/CRL
Distribución
División Focalización
Fiscalía
Oficina de Atención Ciudadana
Oficina de Partes (2)
SISCO: 691283513

████████████████████
████████████████████